

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

## LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Facultar al Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados Dr. Ángel F. Giano, a realizar las gestiones necesarias para organizar en esta Cámara, una reunión interprovincial con legisladores de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, a fin de abordar de manera conjunta la emergencia ambiental y el peligro para la salud de los ciudadanos y ciudadanas de ambas provincias, producto de los incendios ocasionados en el delta del Paraná.

<u>ARTICULO 2°.-</u> Delegar en la Presidencia de esta Cámara la facultad de fijar fecha, hora y demás disposiciones de orden logístico para la realización de lo estipulado en el artículo 1 de la presente.-

**ARTICULO 3°.**- Autorizar a la Secretaría Administrativa a realizar las erogaciones que resulten necesarias.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar y archivar.

GUSTAVO CUSINATO DIPUTADO PROVINCIAL BLOQUE UCR AUTOR



## FUNDAMENTOS.

## Señor Presidente

Que es de público conocimiento los incendios que se vienen produciendo en el delta del Paraná, los cuales configuran una seria problemática del tipo ambiental, de salud y política.

Desde principios del corriente año, extensos territorios han sido tomados por el fuego, provocados con el objeto fundamentalmente de renovar pasturas y ampliar la superficie para la actividad ganadera, que dicha situación es agudizada aún más por la prolongada e histórica bajante del río Paraná, la escasez de lluvias, y la muy baja humedad. .-

Dichas prácticas, desmedidas y sin control, han generado un sin número de focos ígneos, creando una situación de peligro constante tanto para el medioambiente como para la salud de los habitantes de las provincias que comparten zonas donde se desarrollan dichos focos, lo cual ha llevado a que nuestra provincia, la vecina de Santa Fe, y el Estado Nacional dispongan considerables recursos económicos y humanos a fin de combatir los focos encendidos.

Que estamos ante una grave problemática ambiental, de salud y política, las cuales ameritan una discusión colectiva, y en lo inmediato, necesariamente, una labor conjunta y mancomunada de la dirigencia política de ambas provincias vecinas, a fin de encontrar iniciativas que permitan desarrollar avances en función de erradicar la problemática que nos acosa, y necesariamente de evitar nuevas problemáticas de esta naturaleza a futuro.



La interacción de legisladores de las Cámaras de Diputados de ambas provincias, resulta una de estas instancias a través de las cuales se puede debatir, dialogar e implementar diversas iniciativas que aborden el problema de fondo.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-